



AUTORIZA GIRAR FONDOS PARA CANCELAR PERMISO DE CIRCULACION Y SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULO MUNICIPAL PATENTE DSSY-58

Vallenar,

02 SET. 2022



DECRETO EXENTO N°

02821

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 28 de fecha 01 de Septiembre del 2022 de Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la Municipalidad de Vallenar y a Jenny Araya Avalos Rut [REDACTED], para cancelar permiso de circulación y seguro obligatorio de vehículo municipal DSSY-58.

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	\$ 61.813
(Permiso de Circulación)	

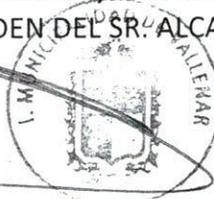
JENNY ARAYA AVALOS	\$ 25.000.-
(Seguro obligatorio Ley 18490)	

Total	\$ 86.813
-------	-----------

- 2.-Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y bodegajes" la suma de \$ 61.813.- y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" la suma de \$ 25.000.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

JORGE TORRES TORRES SECRETARIO MUNICIPAL



ESTER AGUILAR PALMA DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/EAP/VLS/hnz.-